DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta Junta Gobierno 2025.06.12 EU**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **I14IA-3LBYN-TQ9P8**
Fecha de emisión: **19 de Junio de 2025 a las 10:25:21**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/06/2025 10:24

ESTADO
FIRMADO
19/06/2025 10:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1787446 I14IA-3LBYN-TQ9P8 B5D6F879C8E7B8CFA31C1C5BD102884170C10ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 14:10 horas del día 12 de junio de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.ª María Pilar Dávila López (asistencia presencial).

D.ª María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D.ª María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia telemática).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

D. Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín (asistencia presencial).

No asiste el Segundo Teniente de Alcalde D. José González Granados, estando justificada su ausencia.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta Junta Gobierno 2025.06.12 EU**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **I14IA-3LBYN-TQ9P8**
Fecha de emisión: **19 de Junio de 2025 a las 10:25:21**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 19/06/2025 10:24

ESTADO
FIRMADO
19/06/2025 10:24

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1787446 I14IA-3LBYN-TQ9P8 B5D6F879C8E7B8CFA31C1C5BD102884170C10ACE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los informes emitidos el día 11 de junio de 2025 por la Jefa de Negociado de Fiestas y por la Jefa de la Unidad de Personal, que constan en los correspondientes expedientes, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre prórroga del contrato del suministro en alquiler de la infraestructura para la gestión y producción de las actuaciones y espectáculos de la Delegación de Fiestas. CON 37/2022 SU AB.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la prórroga del contrato CON 37/2022 SU AB – CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN ALQUILER DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES Y ESPECTÁCULOS PARA LA DELEGACIÓN DE FIESTAS (Lotes 1.- Escenarios, vallas, WC portátiles y camerinos; Lote 2.- Grupos electrógenos y Lote 3.- Sonido e iluminación) a favor de la sociedad PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L., con Código de Identificación Fiscal B45674132, desde el 13 de junio de 2025 hasta el 12 de junio de 2027.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al Departamento de Fiestas a los efectos procedimentales y legales pertinentes.

3º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre contratación de personal para ejecutar los programas públicos de empleo-formación para personas desempleadas "Activación Profesional" FSE+2021/2027.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la contratación de los siguientes seleccionados para el Programa Público de Empleo-Formación para personas desempleadas "Activación Profesional" FSE+2021/2027: ***.

SEGUNDO.- La contratación surtirá efecto tras la aprobación por la Junta de Gobierno Local, será por **ocho meses**, y en cualquier caso: **desde el día 13 de junio 2025 hasta el 12 de febrero de 2026.**

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 14:20 horas.

Firmado electrónicamente.